

OTRAS ENTIDADES

**Instituto Municipal de Gestión Medioambiental
Jardín Botánico
Córdoba**

Núm. 10.234/2011

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2011, se adoptó Acuerdo Nº 258/11 de aprobación de la modificación de los presupuestos del IMGEMA 2011, prorrogados de 2010, por bajas por anulación, por importe de 140.278,28 €, con el siguiente tenor dispositivo:

Primero: Aprobar inicialmente la modificación de los Presu-

puestos de 2011, prorrogados de 2010 del IMGEMA, por bajas por anulación, por importe de 140.278,28 €, según figura en su expediente.

Segundo.- Someter la tramitación del expediente a las normas, sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

Córdoba, 17 de noviembre de 2011.- El Presidente del IMGEMA Jardín Botánico de Córdoba, Rafael Jaén Toscazo.